

DECLARACIÓN DE DESIERTA

“INVITACIÓN PARA RECIBIR OFERTAS DE VENTA O SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO NO REGULADO PARA LOS PERIODOS ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. CE 002-2014”

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. en ejercicio de las facultades Constitucionales, Legales y Regulatorias publicó el día 19 de mayo de 2014 en su página de internet www.eep.com.co, invitación pública a cotizar No. CE 002-2014 con el objeto de recibir ***“ofertas de venta o suministro de energía eléctrica para el mercado no regulado para los periodos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”***.

En el numeral 1.6.4 de los términos de invitación se estipuló que la entrega de las ofertas deberían presentarse por el Representante Legal o Apoderado debidamente constituido y depositarlo en una urna que para el efecto dispondría la Gerencia Jurídica de la Empresa, ubicada en el 4to piso del Edificio Torre Central, **antes de las 2:00 p.m. del día 10 de junio de 2014.**

Pese a lo anterior, al momento de realizar la apertura de la urna se constató que no se presentó ningún oferente, así se prueba en el acta de cierre celebrada el día 10 de junio de 2014 a las 2:00 p.m. suscrita por funcionarios de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en consecuencia se declara desierto el proceso de invitación **CE 002-2014.**